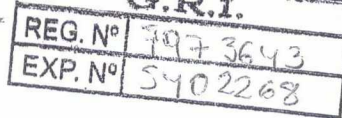




GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 391 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 14 JUN 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°631-2024-GRJ/GRI/SGE del 09 de mayo del 2024; la Carta N°18-2024/ING.WETY; el Informe Técnico N°18-2024/ING.WETY del 09 de mayo del 2024; la Carta N°1587-2024-GRJ/GRI/SGE del 08 de mayo del 2024; la Carta N°005-2024-ING.RKLB y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Carta N°024-2023-ING.RKLB, de fecha 19 de diciembre del 2023 el Ing. Ruth Katia Lifonzo Balbín, presenta el primer entregable del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su evaluación.

Que, mediante Carta N°3106-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de diciembre del 2023 el Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, remite el Entregable del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su conformidad y/o pronunciamiento.

Que, mediante el Informe N°032-2023-ING.CGEL, de fecha 20 de diciembre del 2023 el Ing. Elizabeth Lily Chanco Gálvez, remite conformidad de la evaluación del



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Expediente técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854;

Que, mediante la Carta N°032-2023-ING.CGEL, de fecha 21 de diciembre del 2023 El Ing. Elizabeth Lily Chanco Gálvez, emite la Conformidad y Pago al Consultor del Expediente técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854;

Que, mediante el Memorando N°152-2023-GRJ/GRI/SGE, fecha 19 de enero del 2024 EL Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su Evaluación;

Que, mediante el Informe N°09-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 22 de enero del 2024 el Ing. Huamali Paíta John Paul, emite la evaluación del Expediente técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854;

Que, mediante la Carta N°162-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de enero del 2024 El Ing. Huamali Paíta John Paul, remite evaluación del Expediente técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, se encuentra observado;

Que, mediante la Carta N° 001-2024-ING.RKLB, de fecha 08 de febrero del 2024 el Ing. Ruth Katia Lifonzo Balbin, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su evaluación;

Que, mediante Memorando N°406-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de febrero del 2024 EL Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, remite el levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su Evaluación;

Que, mediante Informe N°33-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 05 de marzo del 2024 El Ing. Huamali Paíta John Paul, emite la evaluación del Expediente técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA,





DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"
C.U.I. N°2547854, encontrándose observado;

Que, mediante la Carta N°690-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de marzo del 2024 EL Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, remite las observaciones del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854;

Que, mediante la Carta N°003-2024-ING.RKLB, de fecha 14 de marzo del 2024 el Ing. Ruth Katia Lifonzo Balbín, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su evaluación;

Que, mediante la Carta N°1010-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de marzo del 2024 EL Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su revisión;

Que, mediante el Informe Tecnico N°13-2024/ING.WETY, de fecha 02 de abril del 2024 EL Evaluador Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, emite la evaluación de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, donde concluye que presenta múltiples observaciones;

Que, mediante la Carta N°09-2024/ING.WETY, de fecha 03 de abril del 2024 el Evaluador Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, remite la evaluación de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854;

Que, mediante la Carta N°1090-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de abril del 2024 EL Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, reitera observaciones del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854;

Que, mediante la Carta N°005-2024-ING.RKLB, de fecha 10 de abril del 2024 el Ing. Ruth Katia Lifonzo Balbín, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854;



Que, mediante la Carta N°1587-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de mayo del 2024 EL Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, para su conformidad y/o pronunciamiento;

Que, mediante el Informe Tecnico N°18-2024/ING.WETY, de fecha 09 de mayo del 2024 EL Evaluador Ing. Wendi Ema Torres Ylesca, emite la evaluación de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854, donde otorga opinión técnica favorable y conformidad.

Que, mediante la Carta N°18-2024/ING.WETY, de fecha 09 de mayo del 2024 la Evaluadora Ing. Wendi Ema Torres Ylesca, remite la evaluación de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 30763 - RAMON CASTILLA - PERENE EN LA LOCALIDAD BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2547854 donde otorga la opinión técnica favorable y conformidad, adjuntando el INFORME TECNICO N°18-2024/ING.WETY.

Que, mediante Informe N° 631-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 09 de mayo del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2630075, otorgando opinión técnica favorable, sustentando lo siguiente:

"(...)

• **DEL INFORME DEL EVALUADOR**

EVALUACIÓN DEL ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TECNICO

(...)

El expediente técnico denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2630075, cuentan con los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION	ESTADO
0.00	INDICE	PRESENTA
1.00	RESUMEN EJECUTIVO	PRESENTA
2.00	MEMORIA DESCRIPTIVA	PRESENTA
3.00	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTA
4.00	ESTUDIOS DE SUELOS	PRESENTA
5.00	ESTUDIO TOPOGRAFICO	PRESENTA
6.00	MEMORIA DE CALCULOS	PRESENTA
7.00	METRADOS	PRESENTA
8.00	PRESUPUESTARIO	PRESENTA
9.00	INSUMOS	PRESENTA
10.00	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	PRESENTA
11.00	FORMULA POLINOMICA	PRESENTA



12.00	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	PRESENTA
13.00	DESAGREGADO DE SUPERVISION	PRESENTA
14.00	CRONOGRAMA GANTT	PRESENTA
15.00	CRONOGRAMA VALORIZADO	PRESENTA
16.00	CRONOGRAMA DE ADQUISION DE MATERIALES	PRESENTA
17.00	PLANOS	PRESENTA
18.00	ANEXOS	PRESENTA
19.00	COTIZACIONES	PRESENTA

A continuación, se hace la evaluación de cada componente mínimo a presentar:

- ✓ **Resumen Ejecutivo:** Cumple con contener la información resumida del proyecto, contiene la ubicación, los costos, la situación actual, las metas a ejecutar, croquis de ubicación.
- ✓ **Memoria Descriptiva:** Cuenta con la descripción del proyecto, introducción, antecedentes, ubicación del proyecto, estado actual de la obra, vías de acceso, estrategia para desarrollo de los trabajos, entre otros.
- ✓ **Estudios Básicos:** Cuenta con estudios de topografía, mecánica de suelos, entre otros; así como Estudios Específicos, tales como: canteras, hidrología, entre otros.
- ✓ **Ingeniería del Proyecto:** Cuenta con el diseño vial, diseño de pavimento y juntas y memoria de cálculo de alcantarillas.
- ✓ **Especificaciones Técnicas:** Contiene especificaciones técnicas que constituyen el conjunto de reglas y documentos vinculados a la descripción de los trabajos, método de construcción, calidad de los materiales, sistemas de control de calidad (según el trabajo a ejecutar), procedimientos constructivos, métodos de medición y condiciones de pago requeridas en la ejecución de la obra.
- ✓ **Planilla de Metrados:** Cumple con el formato respectivo, está dentro del Reglamento de metrados vigente, se adjunta planilla de metrados detallado de todas las partidas consideradas en el presupuesto, los cuales se encuentran adecuadamente clasificados en: resumen de metrados, metrado de acero y cada uno en plantillas correspondientes.
- ✓ **Presupuesto de Obra:** Cuenta con el resumen de presupuesto y cuenta con la estructura debida.
- ✓ **Análisis de Costos Unitarios:** Cumple con las unidades previstas en el expediente técnico, y se cuenta con cada partida que forma parte de los títulos mencionados.
- ✓ **Insumos:** Se consideran costos de mano de obra de acuerdo a construcción civil, costo de equipos y herramientas de acuerdo a las cotizaciones realizadas en la ciudad de Huancayo.
- ✓ **Cotizaciones:** Adjunta sustento de los precios de insumos, equipos y servicios utilizados en el análisis de costos y presupuestos, los cuales fueron realizados en la ciudad de Huancayo.
- ✓ **Desagregado de gastos generales:** Se ha tenido en consideración los gastos generales fijos y gastos generales variables, en los que se ha tenido en consideración todo lo necesario para una adecuada administración técnica y financiera de la obra durante su ejecución.
- ✓ **Desagregado de supervisión:** Se ha considerado lo necesario para un adecuado control técnico y administrativo de supervisión de la obra propiamente dicho y para un control adecuado por parte de la Entidad, en la ejecución.
- ✓ **Cronograma Gantt:** Se presentó conforme a las partidas consideradas en el presupuesto.
- ✓ **Cronograma Valorizado:** Se presentó conforme a los metrados y los costos unitarios consideradas en el presupuesto.
- ✓ **Cronograma de adquisición de materiales:** Se presentó conforme a los insumos considerados en el presupuesto.





- ✓ **Planos:** Adjunta planos de ubicación y localización, plano topográfico, plano de calicatas, plano de ubicación de botaderos, planteamiento general, planos de estructuras, plano de arquitectura, plano de instalaciones sanitarias, plano de instalaciones eléctricas y detalles varios necesarios para la ejecución.

- ✓ **Anexos:** Se adjuntan los anexos descriptivos.

• **DONDE EL EVALUADOR CONCLUYE:**

- La Presentación del entregable final del expediente técnico IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2630075, se ha elaborado conforme al planeamiento general y de acuerdo a la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- El presupuesto de la obra es de S/. 662,670.70 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 70/100 SOLES), calculado al mes de marzo del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de marzo, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Resumen de Análisis de Costos			
	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	CONSTRUCCION DE COBERTURA		S/ 410,172.62
A	COSTO DIRECTO		S/ 410,172.62
B	GASTOS GENERALES	14.84%	S/60,868.70
C	UTILIDAD	7.00%	S/ 28,712.08
D	SUB TOTAL		S/ 499,753.40
E	IGV	18.00%	S/ 89,955.61
F	VALOR REFERENCIAL		S/ 589,709.01
G	SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS	8.13%	S/47,961.69
H	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/ 25,000.00
I	COSTO TOTAL DE INVERSION		S/ 662,670.70

- El plazo de ejecución es de 60 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).
- Que habiendo realizado la evaluación se otorga Opinión Técnica **FAVORABLE Y CONFORMIDAD** sobre el entregable final del expediente técnico IOARR CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2630075.

C) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION:

Visto la aprobación del Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, evaluador del expediente técnico, esta Sub Gerencia de Estudios, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2630075, con presupuesto total de inversión de S/. 662,670.70 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 70/100 SOLES) con vigencia al mes de marzo del 2024, además la modalidad por administración indirecta (contrata), con un plazo de 60 días calendarios.

Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2630075.

(...)"





Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Bajo la Modalidad de Administración Indirecta o Contrata en el Gobierno Regional de Junín", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2630075.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30763 - RAMON CASTILLA EN EL CENTRO POBLADO BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N° 2630075, por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de marzo del 2024 del modo siguiente:

CONSTRUCCION DE COBERTURA	S/ 410,172.62
COSTO DIRECTO	S/ 410,172.62
GASTOS GENERALES 14.84%	S/60,868.70
UTILIDAD 7.00%	S/ 28,712.08
SUB TOTAL	S/ 499,753.40
IGV 18.00%	S/ 89,955.61
VALOR REFERENCIAL	S/ 589,709.01
SUPERVISION + LIQUIDACION DE OBRAS	S/47,961.69
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 25,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 662,670.70

Son: S/ 662,670.70 (Seiscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Setenta Con 70/100 Soles).

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Ing. Ruth Katia Lifonzo Balvin con Registro CIP N°189478, y el Evaluador: Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, con Registro CIP N°296136, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

20 JUN 2024


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL